



# **Pliego de Bases y Condiciones**

**“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA  
PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA  
2026”**

**JULIO- 2026**

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

Contenido

ANTECEDENTES..... 3

1. DEFINICIONES..... 3

2. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO..... 4

3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN ..... 9

4. ADJUDICACIÓN .....19

5. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES.....19

6. PROPIEDAD INTELECTUAL.....20

7. ANEXOS.....20

|                                                                                                             |              |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | - CONMEBOL - |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1       | Fecha: 09/07/2026 |

## ANTECEDENTES

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, integrada por las diez asociaciones nacionales de fútbol de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Como organismo rector del fútbol sudamericano, la CONMEBOL tiene entre sus principales responsabilidades la organización, administración y desarrollo de las competencias oficiales de clubes y selecciones nacionales bajo su jurisdicción, promoviendo los más altos estándares deportivos, organizativos y tecnológicos para cada uno de sus torneos.

### “CONMEBOL SUDAMERICANA”

Es uno de los torneos de clubes más prestigiosos del continente, organizado anualmente por la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL). Desde su creación en 2002, la CONMEBOL Sudamericana se ha consolidado como una competencia de alto nivel que convoca a destacados clubes de toda América del Sur, ofreciendo una plataforma deportiva de primer orden y un espectáculo futbolístico que capta la atención de millones de aficionados en la región y el mundo.

Este torneo representa una oportunidad única para que los clubes participantes compitan por la gloria continental, al tiempo que fortalece el desarrollo del fútbol sudamericano a través de la excelencia deportiva, la integración regional y la promoción de valores como la pasión, la competitividad y el juego limpio.

La CONMEBOL Sudamericana es parte esencial del ecosistema de competencias de clubes de la Confederación y forma, junto a la CONMEBOL Libertadores, el núcleo de las grandes gestas futbolísticas del continente. La Final Única, punto culminante del torneo, se celebra en una sede previamente designada y constituye un evento de gran envergadura, con elevados estándares organizativos, alto impacto mediático y un despliegue logístico y operativo de escala internacional.

Desde el año 2019, la Final de la CONMEBOL Sudamericana se disputa en formato de partido único, convirtiéndose en un evento de alcance global que demanda una planificación integral y la coordinación eficiente de múltiples servicios logísticos para garantizar su correcta ejecución.

En el marco de la organización de la Final de la CONMEBOL Sudamericana 2026, la CONMEBOL requiere contratar un proveedor especializado para la prestación de **servicios integrales de logística nacional e internacional**, destinados a gestionar el transporte, almacenamiento, distribución, despacho aduanero, seguimiento y demás actividades logísticas necesarias para el traslado oportuno y seguro de bienes, materiales, equipamientos y demás cargas vinculadas con la organización del evento.

|                                                                                                                |  |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL<br>CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                                |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

**1. DEFINICIONES:**

Para todos los efectos del presente Pliego de Bases y Condiciones, se adoptan las siguientes definiciones:

- a) Día: se refiere a días calendario.
- b) Las partes: se refiere a la CONMEBOL conjuntamente con el OFERENTE.
- c) Los servicios: se refiere a los servicios a prestar por el OFERENTE y que se describen en el siguiente punto del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- d) Práctica prohibida: significa cualquier hecho de corrupción, fraude, colusión, coerción, lavado de dinero y/o financiación del terrorismo.

Salvo en los casos que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular, igualmente las palabras en masculino también incluyen el femenino.

**2. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:**

**2.1. OBJETO DEL CONCURSO:**

El objeto del presente concurso es la contratación de un proveedor especializado para la prestación integral de servicios de logística nacional e internacional requeridos para la organización de la Final CONMEBOL Sudamericana 2026, incluyendo el transporte internacional de cargas, la logística interna en destino, el almacenamiento temporal, la provisión y operación de un Hub Temporal de Distribución (HTD), la gestión documental y aduanera asociada, el aseguramiento de la carga, el retorno post-evento y demás servicios logísticos necesarios para garantizar el traslado, almacenamiento, distribución y retorno oportuno, seguro y eficiente de los bienes, materiales y equipamientos vinculados al evento.

Quien resultara ganador de este concurso, suscribirá un contrato con CONMEBOL en los términos y condiciones de este Pliego de Bases y Condiciones y la oferta que fuera aceptada.

En concordancia con los valores éticos y la integridad que CONMEBOL promueve, se requiere que los participantes en este concurso cumplan con los más altos estándares éticos, tanto durante el proceso de selección como en la ejecución del contrato.

CONMEBOL se reserva el derecho de accionar ante cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

**2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

La empresa que se presenta al concurso deberá acreditar comprobada trayectoria y experiencia en la prestación de servicios integrales de logística nacional e internacional, incluyendo

|                                                                                                             |              |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | - CONMEBOL - |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1       | Fecha: 09/07/2026 |

transporte internacional de cargas, almacenamiento, logística interna, coordinación operativa, gestión documental y aduanera, así como en la ejecución de operaciones logísticas para eventos de gran magnitud o de similares características.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el **Anexo A** ("Especificaciones Técnicas"), el cual contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

## 2.3. ENTREGABLES DEL CONCURSO:

### I. ENTREGABLES DESCALIFICATORIOS:

**EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes documentos:**

#### 1. Registro en Catastro CONMEBOL.

El OFERENTE deberá encontrarse registrado en el Catastro CONMEBOL, el cual podrá gestionarse a través del siguiente enlace:

<https://catastros.conmebol.com/register/concurso-precios>

A los efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, serán aceptadas evidencias razonables que demuestren la condición de proveedor registrado, incluyendo, entre otras, capturas de pantalla del sistema, correos electrónicos de confirmación o cualquier otra documentación que permita verificar dicha circunstancia.

#### 2. Planilla de cotización con precios unitarios y totales.

En caso de existir una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.

#### 3. Declaración jurada de no aplicación de márgenes sobre tributos aduaneros

#### 4. Acreditación de capacidad operativa en el país de destino

Partner logístico o agente aduanero habilitado.

### II. ENTREGABLES NO-DESCALIFICATORIOS:

1. Presentación institucional / ficha empresarial.
2. Referencias documentadas de servicios logísticos similares (mínimo 2).
3. Propuesta concreta de warehouse: ubicación, descripción del sistema de seguridad.

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

4. Propuesta concreta de HTD: tipo de contenedor, climatización, iluminación, conexión eléctrica.
5. Propuesta de servicio de contingencia / urgencias (operador, SLA, disponibilidad).
6. Propuesta de seguro: aseguradora, tipo de cobertura, tarifa estimada.
7. Tiempo de tránsito estimado con sustento de ruta.
8. Calendario de días hábiles del país destino con fecha límite de entrega calculada.
9. Plazo máximo de permanencia aduanera temporal en el país de destino.
10. Cualquier diferenciador de valor agregado (trazabilidad, reporting, etc.).

El idioma en el que se debe presentar la oferta y toda la documentación correspondiente será **el español o el portugués**, y la moneda referencial a efectos de la cotización será **el dólar americano**. Para todas las empresas domiciliadas en la República del Paraguay o para servicios/bienes, a ser entregados o aprovechados en la República del Paraguay, la cotización deberá ser obligatoriamente en guaraníes.

#### 2.4. OFERENTES ELEGIBLES:

Podrán participar en este concurso **personas físicas, jurídicas y consorcios** legalmente constituidos, que hayan presentados sus documentos a través de la plataforma de catastro de la CONMEBOL.

Aquellas personas físicas o jurídicas que **no** hayan presentado sus documentos, o aquellas que se encuentren en la obligación de actualizar los mismos, deberán de hacerlo de la siguiente manera:

Ingresar al enlace <https://catastros.conmebol.com/register/concurso-precios> e iniciar la carga de los documentos, siguiendo las instrucciones y completando los campos correspondientes.

Ante dudas, favor contactar al correo [catastro@conmebol.com](mailto:catastro@conmebol.com).

La no presentación de los documentos mencionados en el citado enlace resultará en la descalificación del OFERENTE del presente concurso.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los OFERENTES, podrán ser modificadas.

CONMEBOL se reserva el derecho de:

- Habilitar rondas de negociación sobre las propuestas comerciales recibidas.
- Preseleccionar o rechazar OFERENTES en cualquier momento del concurso.
- Solicitar que se aclare o reenvíe cualquier Oferta que no cumpla con los requisitos establecidos en este concurso.
- Modificar los términos del concurso y/o modificar el cronograma, los cuales serán notificadas a los OFERENTES o publicados en los canales institucionales de la CONMEBOL.
- Cancelar o declarar desierto el concurso en cualquiera de sus etapas.

No podrán participar en este concurso:

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

- Personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que tengan o hayan tenido en los últimos cinco años litigios con la CONMEBOL. En caso de que hayan sido condenadas/sancionadas, deberán haber cumplido su condena/sanción.
- Asociaciones Miembros de la CONMEBOL o Confederaciones reconocidas por FIFA, y/o la FIFA.
- Personas físicas o jurídicas o consorcios que se encuentren dentro de la investigación de FIFA GATE, salvo aquellas que hayan obtenido una autorización por escrito por parte del EDNY o hayan llegado a un acuerdo con éste.
- Personas físicas o jurídicas o consorcios que posean actualmente contratos que se encuentren sujetos a evaluación o investigación interna por parte de CONMEBOL o aquellas cuyo catastro haya sido cancelado o se encuentre suspendido. Asimismo, aquellas que se encuentran con deudas impagas o en mora con la CONMEBOL.
- Personas físicas o jurídicas o consorcios que se encuentren nominadas en listas de control de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. (OFAC), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y/o en la Unión Europea (UE).
- Personas físicas o jurídicas o consorcios cuyas instrucciones bancarias tengan como destino países y territorios que se encuentren nominados en listas de control de sanciones de Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. (OFAC) y territorios no cooperantes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
- Intermediarios.

## 2.5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico [contrataciones@conmebolsudamericana.com](mailto:contrataciones@conmebolsudamericana.com) únicamente. Las ofertas no se aceptarán bajo ningún concepto en formato físico, ni en carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Los OFERENTES interesados deberán presentar sus propuestas en formato electrónico, el tamaño total de los archivos no debe exceder los 25 MB.

### Plazos del Concurso:

|                                                                                                                                                                            |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Lanzamiento del Pliego:                                                                                                                                                    | 22 de Julio de 2026                   |
| Inscripción al Concurso y Envío de la copia de identificador fiscal a <a href="mailto:contrataciones@conmebolsudamericana.com">contrataciones@conmebolsudamericana.com</a> | 31 de julio de 2026 hasta las 23:59h  |
| Recepción de Dudas y Preguntas                                                                                                                                             | 04 de agosto de 2026 hasta las 23:59h |

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Respuestas CONMEBOL     | 06 de agosto de 2026 hasta las 18:00h                           |
| Presentación de Ofertas | 21 de agosto de 2026 hasta las 23:59h                           |
| Adjudicación            | Dentro de los 30 días posteriores a la presentación de ofertas. |

- Todos los horarios establecidos se consideran bajo el huso horario de la República del Paraguay.
- No se recibirá ninguna oferta fuera del plazo detallado en la tabla precedente.
- Cada OFERENTE es responsable de todos los costos, gastos y responsabilidades incurridos por él o por cualquier tercero que asista al OFERENTE en la preparación de su Oferta y en cualquier etapa posterior del proceso de este concurso (incluso en cualquier negociación con CONMEBOL) después de la presentación de su Oferta (ya sea que se haya llegado a un acuerdo con dicho OFERENTE o no).
- CONMEBOL NO será responsable en ninguna circunstancia de los costos, gastos o responsabilidades en que incurra un OFERENTE en relación con la preparación, negociación, contratación o ejecución de cualquier Contrato.

## 2.6. NATURALEZA VINCULANTE:

Cualquier oferta presentada es vinculante e irrevocable por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de cierre. Una vez aceptada una oferta y notificada al OFERENTE, éste monto no podrá sufrir alteraciones.

## 2.7. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán debidamente evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este concurso.

Todas las ofertas serán verificadas por un COMITÉ EVALUADOR, conformado por áreas internas de la CONMEBOL, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación.

El Comité Evaluador podrá requerir al OFERENTE la presentación de documentos adicionales o aclaratorias puntuales, siempre y cuando sean necesarias para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el OFERENTE presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

La cancelación/ suspensión del concurso, no generará responsabilidad (civil, penal, administrativa o comercial) para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas **DESCALIFICADAS** en los siguientes casos:

|                                                                                                                |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL<br>CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                                | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

- Incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Presentación extemporánea de la oferta, o de cualquier información, documentación o requerimiento solicitado por la CONMEBOL dentro del plazo estipulado.
- Presentación de la oferta por un medio distinto a los permitidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La CONMEBOL evaluará las Ofertas, reservándose los siguientes derechos, incluyendo, sin limitación, entre otros, los siguientes:

- Retirarse de cualquier negociación con respecto a cualquier oferta;
- Declarar desierto el presente concurso, aún si ha notificado a un ganador, pero aún no se ha suscrito el Contrato final.
- Rechazar cualquier Oferta que no reúna los requisitos del presente concurso.
- Solicitar información adicional o aclaraciones sobre la Oferta.
- Entablar negociaciones con uno o más OFERENTES a su exclusivo criterio.

### 3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN:

A continuación, se estipulan las condiciones generales contrato que será suscripto con la CONMEBOL:

#### 3.1. **CONDICIONES CONTRACTUALES:**

El contrato tipo será oportunamente compartido con el OFERENTE adjudicado. El OFERENTE podrá sugerir cambios respecto del mismo, los cuales serán evaluados durante el período de evaluación y serán considerados en la puntuación técnica. No se admitirán sugerencias de cambios sobre las cláusulas establecidas como no negociables.

El OFERENTE adjudicado se obligará a lo siguiente:

- a) Suscribir el contrato propuesto por CONMEBOL, con la negociación de las cláusulas establecidas por el OFERENTE y la adherencia a políticas y códigos de CONMEBOL y otros que pudieran aplicar. En caso de que el OFERENTE no proponga cambios con la adjudicación se remitirá el contrato, el cual deberá ser devuelto en el plazo de setenta y dos (72) horas. En caso de no hacerlo se considerará que el OFERENTE ha desistido de su propuesta y CONMEBOL podrá ejecutar las garantías correspondientes y adjudicar a otro OFERENTE.
- b) Proveer de *staff* calificado, de acuerdo con el servicio contratado.

|                                                                                                                |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL<br>CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                                | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

- c) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
- d) Siempre y cuando CONMEBOL lo estime necesario, el OFERENTE deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad. Estas oficinas o subsidiarias deberán contar con su habilitación para poder prestar el servicio, expedida por la respectiva autoridad municipal o nacional.
- e) Todas las empresas subcontratadas del OFERENTE deberán tener trayectoria mínima de dos (02) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
- f) En caso de incumplimiento, el OFERENTE se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del OFERENTE por Daños y Perjuicios que pudiera sufrir CONMEBOL, sin que el OFERENTE nada pueda reclamar al respecto.
- g) Ejecutar el contrato en los plazos acordados con la CONMEBOL.
- h) Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el OFERENTE. EL OFERENTE seleccionado, deberá presentar las pólizas para que se pueda suscribir el contrato.

**El OFERENTE, al presentarse al presente concurso declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones, habilitaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio.**

### **3.2. CONDICIONES COMERCIALES:**

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del contrato. El precio pactado corresponderá al ofertado por el OFERENTE e incluye la totalidad de los gastos, tasas, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicable en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

|                                                                                                             |              |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | - CONMEBOL - |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1       | Fecha: 09/07/2026 |

CONMEBOL realizará las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto del Contrato, en cuyo caso remitirá al OFERENTE la documentación relativa a la retención aplicada cuyo monto será descontado del pago a ser realizado.

- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio, si aplicase.
- d. Las facturas emitidas por la ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que dicho día sea inhábil. Las facturas deberán ser cargadas y remitidas a través de la plataforma de facturas habilitada por la CONMEBOL, como máximo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a su fecha de emisión. Aquellas facturas que sean remitidas fuera de dicho plazo serán devueltas al OFERENTE.
- e. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal/fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- f. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizado conforme lo acordado en el contrato, salvo que el presente pliego establezca otros plazos.
- g. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el OFERENTE es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el OFERENTE.

### 3.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del **cincuenta por ciento (50%)** del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

- 1) **Garantía bancaria** emitida por un Banco reconocido por el Banco Central del Paraguay (BCP) o, excepcionalmente, por un Banco reconocido por el respectivo Banco Central o

|                                                                                                             |                         |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <div>- CONMEBOL -</div> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1                  | Fecha: 09/07/2026 |

autoridad de supervisión financiera del país de domicilio del OFERENTE, siempre que dicha garantía sea **plenamente válida, exigible y ejecutable en la República del Paraguay.**

- 2) **Póliza de seguros de caución** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución por la Superintendencia de Seguros del Paraguay o, excepcionalmente, por una Compañía de Seguros reconocida por la autoridad de control competente del país de domicilio del OFERENTE, siempre que dicha póliza sea **plenamente válida, exigible y ejecutable en la República del Paraguay.**

En estos casos, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el OFERENTE dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato y mantener una vigencia de al menos ocho (08) meses.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al OFERENTE, sin que este nada pueda reclamar al respecto. No se podrá realizar ningún pago antes de la presentación de la respectiva garantía por parte del OFERENTE. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la CONMEBOL determinare la rescisión del contrato por causa imputable al OFERENTE, conforme a la ley y al contrato.

### 3.4. PENALIDADES APLICABLES:

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

| Descripción de incumplimiento                                                               | Valores o porcentaje                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrega en warehouse fuera de fecha comprometida, por causa del proveedor                   | 1 % del valor del servicio correspondiente por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del 10 %            |
| Pérdida, daño o robo de mercadería bajo custodia del proveedor                              | Reposición del valor declarado en la <i>Commercial Invoice</i> de CONMEBOL, más costos logísticos adicionales |
| Aplicación verificada de márgenes sobre impuestos aduaneros o tasas                         | Reintegro inmediato del importe cobrado indebidamente; posible inhabilitación para procesos futuros           |
| Vencimiento del plazo aduanero de reexportación por causa del proveedor                     | Asunción exclusiva por el proveedor de multas y sanciones aduaneras derivadas                                 |
| No presentación del inventario/documentación de retorno en plazo (Sección 11.2 del Anexo A) | Deducción del 3 % de la factura del servicio de retorno por cada semana de demora                             |

### 3.5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de su suscripción y hasta treinta (30) días después de entregado el último servicio.

|                                                                                                             |              |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | - CONMEBOL - |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1       | Fecha: 09/07/2026 |

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos **quince (15) días**.

Sin perjuicio de ello, las Partes podrán acordar, en todos los casos por escrito extender el plazo del Contrato.

### 3.6. CONFIDENCIALIDAD:

El OFERENTE se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda información, documentación, material, conocimiento técnico, experiencia, datos y contenidos de cualquier naturaleza a los que tenga acceso como consecuencia del presente Concurso o la futura ejecución del Contrato, y que sean propiedad de LA CONMEBOL, así como toda aquella información generada o producida por El OFERENTE para LA CONMEBOL durante la vigencia del mismo (en adelante, la "Información Confidencial").

El OFERENTE se obliga a que toda persona que actúe en su nombre o bajo su responsabilidad, incluyendo empleados, subcontratistas, proveedores, asesores y demás terceros, cumpla idéntica obligación de confidencialidad.

La Información Confidencial no podrá ser divulgada, utilizada, transferida, copiada, reproducida ni puesta a disposición de terceros, directa o indirectamente, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL. Solo podrá utilizarse con el exclusivo fin de ejecutar el Contrato.

Salvo autorización expresa por escrito de LA CONMEBOL, El OFERENTE no podrá emitir, publicar, compartir o divulgar anuncios, publicaciones, comunicados, declaraciones, campañas de marketing o referencias públicas respecto a la existencia, ejecución o terminación del Contrato o el presente Concurso. El incumplimiento de la presente cláusula será considerado como violación de la confidencialidad establecida, y por lo tanto, dará derecho a la suspensión de pagos, rescisión del contrato y cancelación de su catastro por parte de LA CONMEBOL.

Las obligaciones establecidas en la presente Cláusula no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte del OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

- c. El OFERENTE demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, El OFERENTE deberá indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, daño, perjuicio, sanción, gasto o costo que esta última sufra como consecuencia de dicha violación, incluyendo honorarios de abogados y costas judiciales o extrajudiciales.

El OFERENTE declara conocer y se obliga a cumplir con toda la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en la medida en que tenga acceso, custodia o tratamiento de datos personales en virtud del Contrato. Asimismo, se compromete a implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de dichos datos y a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el Contrato.

Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula permanecerán vigentes durante toda la vigencia del Contrato y se extenderán por un plazo adicional de tres (3) años a partir de su terminación o resolución, cualquiera sea la causa.

### 3.7. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD:

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos en este Contrato dará lugar a la mora automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

El OFERENTE será el único y exclusivo responsable por cualquier acto u omisión relacionado con la prestación de los SERVICIOS, que genere responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole.

En caso de que LA CONMEBOL se vea obligada a realizar cualquier desembolso como consecuencia de un reclamo, acción o demanda relacionada con actos u omisiones atribuibles a El OFERENTE, esta última deberá reembolsar íntegramente el monto correspondiente dentro de los diez (10) días corridos desde la notificación. En caso de incumplimiento, El OFERENTE deberá abonar, además, una multa diaria equivalente al uno por ciento (1%) del monto adeudado, hasta la fecha de pago efectivo, sin perjuicio del derecho de LA CONMEBOL de reclamar daños adicionales.

El OFERENTE se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL, sus autoridades, funcionarios, empleados, agentes, contratistas y/o cualquier persona por la que deba responder legal o contractualmente (en adelante, las "Personas Indemnizables"), respecto de:

- a. Cualquier daño, pérdida, reclamo, responsabilidad o contingencia de índole civil, laboral, administrativa, penal o de cualquier otra naturaleza, así como cualquier acción, demanda o reclamo, judicial o extrajudicial, relacionado directa o

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

indirectamente con la prestación de los SERVICIOS, proveniente de sus empleados, subcontratistas, proveedores, terceros o personas vinculadas con El OFERENTE; y

- b. Cualquier daño, pérdida, reclamo, responsabilidad, gasto o desembolso, incluyendo pero no limitado a honorarios de abogados y asesores, que LA CONMEBOL y/o las Personas Indemnizables sufran o pudieran sufrir como consecuencia del cumplimiento parcial, cumplimiento tardío o incumplimiento de las obligaciones a cargo de El OFERENTE en virtud del Contrato.
- c. Abonará a la CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (05) días hábiles de recibidos todos y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.
- d. Por la presente, el OFERENTE declara haber leído y entendido los documentos y políticas de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL) - publicado en la web en [www.conmebol.com](http://www.conmebol.com) que establecen los principios que conducen la gestión de los negocios de CONMEBOL, así como las relaciones contractuales y otras relaciones con terceros.
- e. A la luz de lo anterior, y en relación con la ejecución del presente Contrato, el OFERENTE se compromete a:
  - i. Gestionar sus actividades de conformidad con: - todos los principios, valores y compromisos expresados en los documentos mencionados anteriormente; - políticas y compromisos similares, si los hubiere, adoptados públicamente por CONMEBOL;
  - ii. Y, en particular, se compromete: - a no utilizar ni apoyar el uso de ninguna forma de trabajo infantil, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso/obligatorio o trata de seres humanos, o cualquier otra forma de explotación; - garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y la promoción del desarrollo de cada individuo; - oponerse al uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal; - cumplir con las leyes aplicables y las normas de la industria sobre horas de trabajo y salarios, asegurando que los salarios sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal; - establecer y mantener procedimientos apropiados para evaluar y seleccionar a los proveedores y subcontratistas sobre la base de sus compromisos con los derechos humanos, sociales, y laborales y la responsabilidad ambiental; - no tolerar la corrupción de ninguna manera o forma en ninguna jurisdicción, incluso si tales actividades están permitidas, toleradas o no son perseguibles; - evaluar y reducir el impacto medioambiental de sus propios productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida; - utilizar los recursos materiales de manera responsable, a fin de lograr un

|                                                                                                             |              |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | - CONMEBOL - |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1       | Fecha: 09/07/2026 |

crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras; - implementar modelos de gestión similares dentro de su propia cadena de suministro.

- f. El OFERENTE reconoce que la CONMEBOL tiene el derecho, en cualquier momento, de verificar, ya sea directamente o a través de terceros, el cumplimiento por su parte de las obligaciones aquí asumidas. Las Partes acuerdan que la CONMEBOL puede rescindir el/los Contrato/s y/o el/los Pedido/s y ejercer cualquier recurso disponible por ley en caso de que el OFERENTE incumpla cualquiera de las disposiciones establecidas en la cláusula 2.7 inc. e) del presente pliego.

Las obligaciones previstas en esta cláusula subsistirán aun después de la terminación del Contrato, cualquiera sea su causa.

**3.8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:**

El Contrato, así como cualquier disputa o controversia que surja en relación con su interpretación, ejecución, validez, existencia, cumplimiento, resolución o terminación, se registrará e interpretará conforme a las leyes de la República del Paraguay.

Las Partes acuerdan que cualquier controversia, diferencia o reclamación derivada del Contrato, o relacionada con él, será sometida, en primer término, a un procedimiento de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (el “CAMP”), de conformidad con su Reglamento vigente al momento de la solicitud.

En caso de que la controversia no sea resuelta mediante mediación dentro del plazo máximo previsto en dicho Reglamento, las Partes se obligan a someterse a arbitraje en derecho, conforme al Reglamento del CAMP vigente a la fecha de inicio del procedimiento arbitral. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros designados del Cuerpo Arbitral del CAMP, y tendrá su sede en Asunción, República del Paraguay. El laudo arbitral será definitivo, vinculante y ejecutable para las Partes.

Para todo lo relativo a la ejecución forzosa del laudo arbitral o cualquier gestión judicial que se requiera en relación con este Contrato, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

|                                                                                                                |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL<br>CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                                | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

### 3.9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

La CONMEBOL exige que los OFERENTES, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso o de ejecución del contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere una práctica prohibida. Los OFERENTES declaran y garantizan:

- a) Que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción, o cualquier otra práctica prohibida, dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) Que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento, o cualquier otra práctica prohibida;
- c) Que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato a suscribir;
- d) Que ninguno de sus directores, funcionarios o principales accionistas ha sido condenado por delitos relacionados con el fraude y la corrupción, o cualquier práctica prohibida.
- e) La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al *Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)* (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al *UK Bribery Act 2010* (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, El OFERENTE se compromete a no realizar ni ofrecer, directa o indirectamente, pagos, obsequios, favores, entretenimientos, viajes y/o donaciones a ningún empleado, proveedor de servicios, miembros del directorio o de los diversos comités de la otra o, en relación con cualquier aspecto de este Contrato , a cualquier autoridad pública, partido político y/o a cualquier candidato a un cargo político (en cualquier país, estado y/o municipio) o cualquier otra persona (cada uno de los anteriores, una Persona Relevante de la CONMEBOL o Consultor) en circunstancias en las que ese pago, obsequio, favor, entretenimiento, viaje y/o donación equivalga a un pago ilegal y/o se haya otorgado para obtener una ventaja injusta o cualquier beneficio de dicha Persona Relevante de la CONMEBOL o el OFERENTE.
- f) El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. (OFAC), la Organización de Naciones Unidas (ONU), y/o en la Unión Europea (UE). Y si se trata de una persona jurídica, además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.
- g) Que cuentan con sistemas y controles efectivos para evitar la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier parte de su negocio y cadena de suministro. Cada Parte deberá, previa solicitud y en cualquier momento durante el Plazo, proporcionar a la otra

|                                                                                                                |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL<br>CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                                | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

Parte una declaración jurada de que controla y previene efectivamente la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier parte de su negocio y cadena de suministro.

- h) Que observarán los más altos estándares éticos en la explotación de sus respectivos derechos y en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones en virtud del Contrato suscripto;
- i) Que actuarán contra cualquier hecho o reclamo que se considere fraudulento o corrupto en el ámbito del Contrato suscripto.
- j) Que ha leído y comprendido la prohibición de actos de fraude y corrupción y se compromete a observar las normas pertinentes;
- k) Que no han incurrido en ninguna violación a las normas y políticas sobre fraude y corrupción descritas en esta Cláusula;
- l) Que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de negociación y firma de este Contrato;
- m) Que no ha sido condenada por delitos relacionados con el fraude y la corrupción, y;
- n) Que ninguno de sus directores, funcionarios o principales accionistas ha sido condenado por delitos relacionados con el fraude y la corrupción.

### 3.10. CONFLICTO DE INTERESES:

El OFERENTE declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato a suscribir; y se compromete a informar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberá realizar la declaración pertinente a través de los formularios que serán puestos a disposición del OFERENTE para tal efecto. La Dirección de Ética, Cumplimiento e Integridad determinará si el conflicto de intereses es inhabilitante.

### 3.11. RENUNCIA A DERECHOS:

El OFERENTE deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las *Web Sites*, *Apps* y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El OFERENTE deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El OFERENTE, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

#### 4. ADJUDICACIÓN:

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas al concurso implica el conocimiento, aceptación y conformidad expresa por parte de los OFERENTES, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

La CONMEBOL se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente el concurso a uno o más OFERENTES, conforme a su exclusivo criterio, y según lo considere más conveniente para sus intereses.

Asimismo, podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos establecidos en este concurso.

La decisión de la CONMEBOL es inapelable.

#### 5. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES:

Siendo el presente concurso un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los OFERENTES. Con la presentación de la Propuesta, el OFERENTE manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos OFERENTES que presenten su oferta y participen del concurso, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción internacional, medidas cautelares que pudieran de alguna manera obstaculizar el presente concurso para la selección de OFERENTES. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

6. **PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Todos los derechos, títulos e intereses (incluidos, entre otros, los derechos de autor) en este concurso y cualquier material proporcionado por CONMEBOL a cualquier OFERENTE o posible OFERENTE son y seguirán siendo propiedad exclusiva de la CONMEBOL.

Una vez recibidos cada documento de la Oferta (y los medios físicos en los que se registra) pasará a ser propiedad física de CONMEBOL. Independientemente de si una Oferta es adjudicada o no, CONMEBOL tendrá el derecho de usar (sin ningún tipo de pago o restricción) todas las ideas, conceptos, propuestas, recomendaciones u otros materiales (salvo las marcas comerciales y los materiales protegidos por derechos de autor) contenidos en el concurso o comunicada de otro modo a CONMEBOL durante el proceso de la Oferta. El OFERENTE renuncia a cualquier derecho que tenga y no deberá hacer ningún reclamo contra CONMEBOL con respecto a cualquier uso hecho por los mismos de cualquier propiedad intelectual u otros derechos similares relacionados con las ideas, conceptos o cualquier otro material (salvo las marcas registradas o materiales de derechos de autor de terceros) incluidos en sus documentos del concurso.

7. **ANEXOS.**

**ANEXO A**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**SERVICIO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL E INTERNA INTEGRAL**  
**FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026**

| Campo           | Detalle             |
|-----------------|---------------------|
| Tipo de proceso | Concurso de Precios |

| Campo                    | Detalle                                                                                         |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto                   | Servicio de logística internacional e interna integral para la Final CONMEBOL Sudamericana 2026 |
| Evento                   | Final CONMEBOL Sudamericana 2026                                                                |
| Fecha del partido        | A confirmar (TBC)                                                                               |
| Ciudad / país sede       | Barranquilla, Colombia                                                                          |
| Condición de entrega     | DDP — Delivered Duty Paid (Incoterms 2020)                                                      |
| Documento comercial base | Commercial Invoice emitida por CONMEBOL                                                         |
| EOR                      | Forwarder seleccionado — documentación a su nombre                                              |
| Régimen aduanero         | Exportación Temporal y/o Exportación Definitiva (cotización separada)                           |
| Despacho aduanero        | Fuera de alcance en esta etapa — se gestionará en fase posterior                                |
| Idioma oficial           | Español                                                                                         |

ÍNDICE

- 1. Objeto, alcance y definiciones
- 2. Evento y fechas clave
- 3. Regímenes de exportación — modalidades requeridas
- 4. Condiciones comerciales, de facturación y transparencia
- 5. Servicio de almacenamiento (Warehouse)
- 6. Hub Temporal de Distribución — Contenedor acondicionado
- 7. Transporte internacional
- 8. Logística interna en destino
- 9. Seguro de la carga
- 10. Gestión aduanera y documentación
- 11. Retorno post-evento y reexportación
- 12. Despacho aduanero — Fuera de alcance (fase posterior)
- 13. Formato de cotización estandarizado
- 14. Criterios de evaluación y adjudicación

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

**15. Disposiciones generales, penalidades y rescisión**

**16. Instrucciones para la presentación de oferta**

1. OBJETO, ALCANCE Y DEFINICIONES

1.1 Objeto

El presente Anexo A establece las especificaciones técnicas y requisitos operativos orientativos para los proveedores de servicios logísticos internacionales participantes en el Concurso de Precios convocado por CONMEBOL para la Final CONMEBOL Sudamericana 2026. Las especificaciones buscan garantizar condiciones comparables entre ofertas; sin perjuicio de que los proveedores puedan proponer alternativas técnicas equivalentes debidamente justificadas.

1.2 Alcance del Servicio

El servicio comprende los siguientes componentes:

- Exportación internacional de materiales desde Paraguay (Luque, sede CONMEBOL) hacia Barranquilla, Colombia.
- Almacenamiento en bodega (warehouse) en Barranquilla, próxima al estadio sede.
- Provisión, traslado y habilitación de un contenedor de 20 pies como Hub Temporal de Distribución (HTD) dentro del estadio sede.
- Transporte internacional — modalidad principal: Aéreo internacional. Ruta de contingencia aérea disponible.
- Logística interna en destino: traslados entre warehouse, estadio y otros puntos que CONMEBOL indique.
- Gestión de retorno post-evento: reexportación de sobrantes, materiales temporales y eventualmente bienes declarados como definitivos.
- Gestión aduanera de exportación e importación, con entrega de documentación de nacionalización. El despacho aduanero definitivo se licitará en una fase posterior.

1.3 Definiciones

| Término                  | Definición                                                                                                                  |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONMEBOL                 | Confederación Sudamericana de Fútbol, entidad convocante del presente proceso.                                              |
| Forwarder / Proveedor    | Empresa participante o adjudicataria del presente servicio logístico.                                                       |
| EOR (Exporter of Record) | Entidad registrada como exportador en la documentación aduanera. En este proceso: el Forwarder.                             |
| DDP                      | Delivered Duty Paid — Incoterms 2020. El proveedor asume costos y riesgos hasta la entrega en el punto designado.           |
| HTD                      | Hub Temporal de Distribución: contenedor de 20 pies acondicionado como centro operativo de distribución en el estadio sede. |

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

| Término                | Definición                                                                                             |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Exportación Temporal   | Régimen bajo el cual los bienes salen del país de origen con obligación de retorno en plazo definido.  |
| Exportación Definitiva | Régimen bajo el cual los bienes salen sin obligación de retorno, con pago de tributos en destino.      |
| Retorno post-evento    | Operación de reexportación al país de origen de materiales sobrantes o no distribuidos tras el evento. |
| Días hábiles           | Días laborables en Colombia, excluyendo sábados, domingos y feriados oficiales.                        |

2. EVENTO Y FECHAS CLAVE

| Ítem                                       | Detalle                                                               |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Evento                                     | Final CONMEBOL Sudamericana 2026                                      |
| Fecha del partido                          | A confirmar (TBC)                                                     |
| Ciudad / país sede                         | Barranquilla, Colombia                                                |
| Días hábiles previos requeridos            | 12 días hábiles antes del partido                                     |
| Fecha límite de entrega en warehouse *     | A calcular al confirmar la fecha                                      |
| Inicio estimado de almacenamiento          | A confirmar                                                           |
| Modalidad de transporte principal          | Aéreo internacional                                                   |
| Ruta de contingencia                       | Aéreo express / courier                                               |
| Régimen aduanero                           | Exportación Temporal y/o Exportación Definitiva (cotización separada) |
| Plazo documentación de retorno post-evento | 10 días corridos desde la finalización del evento                     |

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

**NOTA:** La fecha límite de entrega en warehouse se calculará como 12 días hábiles antes del partido, sobre el calendario oficial de días hábiles del país de destino. El proveedor indicará en su oferta la fecha resultante y el calendario aplicado.

### 3. RÉGIMENES DE EXPORTACIÓN — MODALIDADES REQUERIDAS

El proveedor presentará cotización diferenciada para cada régimen. Se valorará positivamente la capacidad de operar ambos simultáneamente, aunque no es excluyente cotizar solo uno de ellos.

#### 3.1 Exportación Temporal

- Aplicable a materiales que deberán retornar al país de origen una vez concluido el evento.
- El proveedor gestionará la documentación de exportación temporal conforme a la normativa de Colombia (DIT, ATA Carnet, o equivalente).
- La garantía aduanera o documento equivalente, cuando lo exija el país de destino, se cotizará como ítem separado.
- El proveedor indicará en su oferta el plazo máximo de permanencia otorgado por la aduana de Colombia.
- Ver Sección 11 para las condiciones de retorno post-evento.

#### 3.2 Exportación Definitiva

- Aplicable a materiales que permanecerán en el país de destino (consumibles, insumos de un solo uso, obsequios, etc.).
- La documentación de exportación e importación se tramitará a nombre del Forwarder, actuando como EOR.
- CONMEBOL emitirá la Commercial Invoice correspondiente como base para los trámites aduaneros.
- Los impuestos y aranceles se trasladarán al cliente a valor real, con comprobantes. Está prohibido aplicar cualquier margen sobre tributos (ver Sección 4).
- Aun cuando la exportación se declare como definitiva, CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar el retorno de bienes no utilizados. Ver condiciones en Sección 11.

**IMPORTANTE:** Cada proveedor presentará DOS planillas de cotización diferenciadas: una para Exportación Temporal y una para Exportación Definitiva, siguiendo el formulario de la Sección 13. Se admiten propuestas alternativas técnicas equivalentes, debidamente justificadas.

4. CONDICIONES COMERCIALES, DE FACTURACIÓN Y TRANSPARENCIA

4.1 Condiciones Generales

| Condición                    | Descripción                                                                                                                                                             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incoterm aplicable           | DDP (Delivered Duty Paid) — Incoterms 2020                                                                                                                              |
| Alcance DDP                  | El proveedor asume todos los costos y riesgos hasta la entrega en el warehouse designado en destino, incluyendo derechos de importación, impuestos y despacho aduanero. |
| EOR                          | El Forwarder actúa como Exporter of Record. Toda la documentación de exportación se emite a su nombre.                                                                  |
| Commercial Invoice           | Emitida por CONMEBOL. El proveedor la utiliza para los trámites aduaneros sin modificación.                                                                             |
| Transparencia sobre tributos | Los impuestos, aranceles y tasas se trasladan al cliente al valor real pagado. Está prohibido aplicar márgenes sobre conceptos tributarios o paraestatales (ver 4.2).   |
| Moneda de cotización         | Dólares estadounidenses (USD). Se acepta cotización complementaria en moneda local con tipo de cambio indicado.                                                         |
| Validez de la oferta         | Mínimo 60 días calendario desde la presentación.                                                                                                                        |
| Forma de pago                | 30 días                                                                                                                                                                 |

4.2 Transparencia sobre Impuestos y Tasas Aduaneras

Dado que el despacho aduanero definitivo se realizará en una fase posterior (ver Sección 12), los aranceles e impuestos de importación en destino no se conocen con exactitud al momento de la cotización. En consecuencia:

- Los proveedores cotizarán los impuestos y aranceles "a liquidación", indicando la tasa estimada aplicable según el tipo de mercadería.
- Una vez realizados los trámites, el proveedor entregará la liquidación oficial con comprobantes de pago, sin ningún margen adicional sobre los tributos.
- Queda expresamente prohibido incluir honorarios, comisiones o recargos sobre impuestos, tasas portuarias, THC, derechos de importación u otros costos tributarios o paraestatales.
- El proveedor entregará el documento oficial de liquidación aduanera (DUA, DAM o equivalente) a CONMEBOL dentro del plazo establecido en la Sección 10.

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

**NOTA:** La verificación de márgenes sobre tributos en cualquier etapa conlleva el reintegro inmediato del importe cobrado indebidamente y puede resultar en la inhabilitación del proveedor para procesos futuros.

4.3 Desglose de Costos Requerido

Las cotizaciones deben presentar los costos desagregados. Se valorará la transparencia; las tarifas globales sin detalle pueden ser desestimadas en la evaluación.

- Flete internacional
- Seguro de la carga (ítem independiente del flete)
- Gastos de origen
- Gastos de destino
- Aranceles e impuestos (a liquidación — indicar tasa estimada)
- Alquiler de warehouse — tarifa diaria
- Contenedor HTD 20' — tarifa diaria y traslados
- Logística interna en destino (por tipo de vehículo)
- Retorno post-evento
- Garantía aduanera temporal (cuando aplique)
- Otros conceptos — detallar individualmente

5. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO (WAREHOUSE)

5.1 Especificaciones del Inmueble

Los requisitos marcados como OBLIGATORIO son condición necesaria; los DESEABLES son criterios adicionales de evaluación.

| Requisito                   | Condición   | Especificación                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Superficie de uso exclusivo | OBLIGATORIO | 50 m <sup>2</sup> mínimos de área operativa de uso exclusivo para CONMEBOL                                                             |
| Distancia al estadio sede   | OBLIGATORIO | Máximo 20–30 minutos en vehículo con tráfico pesado en horario pico                                                                    |
| Seguridad                   | OBLIGATORIO | Vigilancia o sistema de seguridad activo durante el período. El proveedor describe la modalidad (presencial, electrónica o combinada). |
| Condiciones ambientales     | OBLIGATORIO | Inmueble cubierto, protegido de lluvia, con ventilación adecuada                                                                       |
| Suministro eléctrico        | OBLIGATORIO | Energía eléctrica disponible en el área de trabajo                                                                                     |

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

| Requisito                        | Condición   | Especificación                                                   |
|----------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------|
| Acceso vehicular                 | OBLIGATORIO | Ingreso operativo para vehículos de carga                        |
| Control de acceso / CCTV         | DESEABLE    | Sistema de acceso restringido con registro de ingresos y cámaras |
| Sanitarios y área administrativa | DESEABLE    | Al menos un baño y espacio de trabajo para 2 personas            |
| Conectividad a Internet          | DESEABLE    | Mínimo 10 Mbps en el área operativa                              |
| Montacargas en sitio             | DESEABLE    | Disponibilidad y tarifa por hora (cotizar por separado)          |

5.2 Período y Tarifa

- **Período de contratación base de referencia: 30 días calendario.**
- **La cotización debe expresarse en tarifa diaria (USD/día) para permitir ajustar el período real sin renegociación.**
- **El proveedor puede ofrecer descuento por período mínimo garantizado, indicándolo expresamente.**
- **El período iniciará con la recepción del primer embarque y concluirá con el retiro del último material, incluidos los sobrantes del retorno post-evento.**

**NOTA:** El warehouse deberá estar disponible para recepcionar materiales de producción local desde el A confirmar, con independencia de la fecha de arribo de los embarques internacionales.

5.3 Servicios del Almacenamiento

| Servicio                      | Condición   | Detalle                                                        |
|-------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------|
| Recepción y conteo de bultos  | OBLIGATORIO | Con acuse de recibo firmado en cada recepción                  |
| Estibaje inicial              | OBLIGATORIO | A cargo del proveedor o subcontratista bajo su responsabilidad |
| Control de inventario         | DESEABLE    | Reporte semanal mínimo en formato acordado con CONMEBOL        |
| Seguro contra robo e incendio | OBLIGATORIO | Póliza vigente presentada antes del inicio del servicio        |

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

| Servicio                         | Condición | Detalle                              |
|----------------------------------|-----------|--------------------------------------|
| Suministro de estantes / pallets | DESEABLE  | Cotizar como ítem separado si aplica |

### 6. HUB TEMPORAL DE DISTRIBUCIÓN (HTD) — CONTENEDOR ACONDICIONADO

Se requiere un (1) contenedor de 20 pies habilitado como Hub Temporal de Distribución (HTD), ubicado dentro del estadio sede de Barranquilla en el lugar designado por CONMEBOL.

#### 6.1 Especificaciones Técnicas

| Característica             | Condición   | Requisito                                                                                                                            |
|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de contenedor         | OBLIGATORIO | 20 pies (20' DV o HC), en buen estado estructural y sin filtraciones                                                                 |
| Climatización              | OBLIGATORIO | Aire acondicionado (preferido) o ventilador industrial. El proveedor cotizará ambas opciones por separado e indicará disponibilidad. |
| Iluminación interior       | OBLIGATORIO | Iluminación LED o equivalente, funcional para trabajo diurno y nocturno                                                              |
| Energía eléctrica          | OBLIGATORIO | Mínimo 2 tomas de corriente interiores operativas. Toma exterior tipo industrial para conexión al suministro del estadio.            |
| Estado del piso e interior | OBLIGATORIO | Sin daños estructurales, sin humedad ni olores                                                                                       |
| Puertas                    | OBLIGATORIO | En buen estado de funcionamiento                                                                                                     |
| Ubicación                  | OBLIGATORIO | Dentro del estadio; el lugar exacto será designado por CONMEBOL                                                                      |

#### 6.2 Período, Tarifa y Logística

- Cotizar tarifa diaria de alquiler del contenedor habilitado (USD/día).
- Incluir costos de traslado completos: origen del contenedor → estadio sede → warehouse → devolución.
- Indicar si el acondicionamiento (climatización, iluminación, electricidad) está incluido en la tarifa diaria o se cotiza como ítem separado.
- El contenedor deberá estar instalado, conectado y operativo con un mínimo de 5 días antes de la fecha del partido.

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

7. TRANSPORTE INTERNACIONAL

7.1 Modalidad Principal — Aéreo

| Ítem                  | Especificación                                                                                                            |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modalidad principal   | Carga aérea internacional                                                                                                 |
| Aeropuerto de origen  | Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (ASU), Paraguay                                                                |
| Aeropuerto de destino | Aeropuerto más cercano a Barranquilla, Colombia                                                                           |
| Tipo de servicio      | El proveedor indicará si cotiza carga consolidada (LCL aéreo) o envío exclusivo, con tiempos de tránsito correspondientes |
| Tiempo de tránsito    | El proveedor indicará el tiempo estimado al momento de cotizar                                                            |
| Ruta de contingencia  | Cotizar opción express / courier para envíos urgentes (ver 7.2)                                                           |

7.2 Ruta de Contingencia — Express / Courier

Para envíos urgentes o imprevistos no contemplados en el embarque aéreo principal:

- Modalidad: aéreo express o courier internacional de puerta a puerta desde Luque hacia Barranquilla.
- El proveedor indicará el operador con el que ejecutará este servicio.
- Cotizar con tarifa base por envío + tarifa variable por kilogramo.
- SLA de recolección: dentro de las 4 horas de recibida la confirmación escrita de CONMEBOL.
- Disponible los 7 días de la semana, incluyendo fines de semana y feriados.

8. LOGÍSTICA INTERNA EN DESTINO

El servicio de logística interna comprende todos los traslados terrestres dentro de Colombia requeridos por CONMEBOL durante el período del evento: desde el warehouse al estadio, entre puntos que CONMEBOL indique, y traslados de retorno post-evento al warehouse o punto de consolidación para reexportación.

8.1 Modalidad de Cotización — Por Capacidad de Vehículo

Los proveedores cotizarán la logística interna por tipo y capacidad de vehículo, en tarifa por viaje y tarifa por día, lo que permite a CONMEBOL seleccionar la unidad adecuada según el volumen real de cada traslado.

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

| Tipo de vehículo               | Capacidad de referencia            | Tarifa por viaje (USD) | Tarifa por día (USD) | Observaciones                                  |
|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|----------------------|------------------------------------------------|
| Furgoneta / Van                | Hasta 1.5 tn / 5-8 m <sup>3</sup>  |                        |                      | Para traslados menores, documentos, urgencias  |
| Furgón mediano                 | 1.5 a 3.5 tn / 8-15 m <sup>3</sup> |                        |                      | Uso frecuente para distribución parcial        |
| Camión / Furgón grande         | 3.5 a 8 tn / 15-30 m <sup>3</sup>  |                        |                      | Traslados de volumen entre warehouse y estadio |
| Camión de plataforma / Flatbed | Hasta 15 tn                        |                        |                      | Para traslado e instalación del contenedor HTD |
| Grúa o montacargas (si aplica) | Según equipo                       |                        |                      | Para operaciones de carga y descarga pesada    |

**NOTA:** Las cantidades y frecuencias de traslados no pueden determinarse en esta etapa, ya que dependen del inventario definitivo de materiales. Las tarifas unitarias cotizadas serán la referencia para la facturación real durante el evento.

### 8.2 Condiciones Operativas

- Los vehículos deben contar con habilitación para circular en las áreas de operación de Barranquilla, incluyendo zonas de acceso controlado del estadio si fuera requerido (pases facilitados por CONMEBOL).
- El proveedor deberá contar con disponibilidad de al menos un vehículo de tipo mediano y uno grande durante todo el período operativo.
- Los traslados serán coordinados con al menos 12 horas de anticipación por el equipo de CONMEBOL, salvo urgencias.
- El proveedor indicará si los traslados incluyen personal de carga/descarga o si este debe cotizarse por separado.
- Para operaciones nocturnas o en días feriados, el proveedor indicará si aplica un recargo y su porcentaje.
- Los traslados de retorno post-evento (sobrantes al warehouse o puerto/aeropuerto de salida) están incluidos en este alcance y deben cotizarse.

9. SEGURO DE LA CARGA

- El seguro de carga durante el tránsito internacional es obligatorio y debe cotizarse como ítem independiente.
- Cobertura mínima: All Risk, desde el punto de origen hasta la entrega en el warehouse de destino. El proveedor puede proponer coberturas adicionales.
- La cobertura se extiende también al período de almacenamiento en el warehouse (seguro de almacenaje).
- El proveedor presentará el certificado de seguro vigente antes del inicio de cada embarque.
- La suma asegurada se calculará sobre el valor declarado en la Commercial Invoice de CONMEBOL.
- El beneficiario de la póliza será indicado por CONMEBOL al momento de la contratación.
- El proveedor indicará la compañía aseguradora y tipo de cobertura ofrecida en su propuesta.

10. GESTIÓN ADUANERA Y DOCUMENTACIÓN

El proveedor es responsable de la gestión aduanera de exportación desde Paraguay y de la recepción/admisión temporal en Colombia. El despacho aduanero de importación definitiva se tramitará en una fase posterior (ver Sección 12).

10.1 Responsabilidades Documentales

| Documento / Trámite                                                       | Responsable | Plazo de entrega a CONMEBOL                                 |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------|
| Declaración de Exportación (DUE / DAE o equivalente)                      | Forwarder   | Al momento del embarque                                     |
| Conocimiento de embarque (B/L) o Guía aérea (AWB)                         | Forwarder   | Dentro de las 24 horas de emisión                           |
| Packing List y certificado de peso / volumen                              | Forwarder   | Con la documentación de embarque                            |
| Certificado de origen (cuando lo exija Colombia)                          | Forwarder   | Según el régimen aplicado                                   |
| Documentación de admisión temporal en Colombia (DIT, ATA Carnet o equiv.) | Forwarder   | Antes del primer ingreso de mercadería al warehouse         |
| Liquidación oficial de impuestos aduaneros (sin margen)                   | Forwarder   | Con comprobantes de pago, adjunto a la factura del servicio |

| Documento / Trámite                                  | Responsable | Plazo de entrega a CONMEBOL             |
|------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------|
| Acta de recepción en warehouse (firmada)             | Forwarder   | Al momento de cada entrega              |
| Acta de egreso / retiro de mercadería (firmada)      | Forwarder   | Al momento de cada salida del warehouse |
| Documentación de reexportación / retorno post-evento | Forwarder   | Ver Sección 11                          |

10.2 Prohibición de Márgenes sobre Tributos

**IMPORTANTE:** Queda estrictamente prohibido aplicar márgenes, comisiones o recargos sobre impuestos aduaneros, tasas portuarias, THC, derechos de importación o cualquier costo tributario o paraestatal. El proveedor trasladará estos costos a CONMEBOL al valor exacto abonado, con comprobantes originales. Esta condición aplica en todas las fases del servicio, incluyendo la fase posterior de despacho aduanero definitivo.

11. RETORNO POST-EVENTO Y REEXPORTACIÓN

Una vez finalizado el evento, se prevé que parte de los materiales deba retornar a Paraguay. Esto incluye: (a) materiales enviados bajo régimen de exportación temporal, (b) sobrantes y materiales no distribuidos independientemente del régimen declarado, y (c) eventualmente bienes originalmente declarados como exportación definitiva que CONMEBOL decida recuperar.

11.1 Alcance del Retorno

- **Materiales en régimen temporal:** el retorno es mandatorio dentro del plazo aduanero concedido en destino.
- **Sobrantes del evento:** materiales no distribuidos que deberán ser consolidados, inventariados y despachados de retorno desde el warehouse o estadio, cotizar 1 personal de ayuda para inventario en conjunto con el equipo de logística de CONMEBOL.
- **Bienes originalmente definitivos:** CONMEBOL podrá instruir por escrito el retorno de bienes declarados como definitivos. El proveedor gestionará la reexportación bajo el régimen que corresponda en Colombia, y CONMEBOL reconocerá los costos adicionales implicados.

11.2 Plazo para Documentación y Pre-aprobación de Valores

**IMPORTANTE:** Dentro de los 10 días corridos posteriores a la finalización del evento, el proveedor deberá presentar a CONMEBOL: (1) inventario completo de materiales a retornar, (2) propuesta de

|                                                                                                                |  |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL<br>CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                                |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

documentación aduanera de reexportación, y (3) estimación de costos del retorno para pre-aprobación. CONMEBOL emitirá su conformidad o instrucciones dentro de los 5 días hábiles siguientes.

- El inventario de retorno deberá ser firmado conjuntamente por el proveedor y el representante de CONMEBOL designado.
- Los costos del retorno (flete, manipulación, documentación) se cotizarán en la planilla de la Sección 13 como ítem referencial, y se facturarán a valor real con comprobantes.
- Los impuestos o tasas que genere la reexportación en Colombia se trasladan a CONMEBOL a valor real, sin margen.
- El proveedor indicará en su oferta los plazos típicos de reexportación vigentes en Colombia según la normativa aduanera actual.

**11.3 Responsabilidades sobre Plazos de Retorno**

- El incumplimiento del plazo de reexportación establecido por la aduana de destino, cuando sea imputable al proveedor, es responsabilidad exclusiva de éste.
- Si el retraso en el retorno es consecuencia de una instrucción tardía de CONMEBOL, las multas aduaneras serán asumidas por CONMEBOL.
- En ambos casos, el proveedor deberá comunicar de inmediato cualquier riesgo de vencimiento del plazo aduanero, con al menos 5 días hábiles de anticipación.

**12. DESPACHO ADUANERO DEFINITIVO — FUERA DE ALCANCE (FASE POSTERIOR)**

El despacho de importación definitiva en Colombia no forma parte del presente proceso, dado que en esta etapa no se cuenta con la lista definitiva de materiales ni sus clasificaciones arancelarias precisas.

Este proceso se realizará con el proveedor adjudicado.

**REFERENCIA FUTURA:** Los proveedores podrán indicar en su oferta si tienen capacidad para proveer el despacho aduanero definitivo en Colombia, describiendo brevemente su operativa y si cuentan con agente aduanero propio o asociado. Esta información será considerada en la evaluación de idoneidad integral, sin puntaje en el presente proceso.

**IMPORTANTE:** La prohibición de márgenes sobre tributos aplica también en la fase de despacho aduanero definitivo. Esta condición quedará expresamente establecida en el contrato con el proveedor adjudicado.

|                                                                                                             |  |  |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  |  |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  |  |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

13. FORMATO DE COTIZACIÓN ESTANDARIZADO

Para garantizar la comparabilidad, todos los proveedores presentarán su cotización siguiendo la estructura a continuación. Los ítems de cantidad de referencia son orientativos; el proveedor los puede ajustar con justificación. Se valora la claridad y el desglose.

13.1 Planilla de Costos

| N°  | Concepto                                       | Unidad          | Cant. ref. | P. Unit. USD | Total USD | Notas                 |
|-----|------------------------------------------------|-----------------|------------|--------------|-----------|-----------------------|
| 1   | TRANSPORTE INTERNACIONAL                       |                 |            |              |           |                       |
| 1.1 | Flete aéreo principal                          | Embarque        | 1          |              |           |                       |
| 1.2 | Servicio de urgencia / contingencia            | Base/envío + kg | —          |              |           |                       |
| 2   | SEGURO DE CARGA                                |                 |            |              |           |                       |
| 2.1 | Seguro All Risk — aéreo                        | Embarque        | 1          |              |           |                       |
| 3   | GASTOS DE ORIGEN                               |                 |            |              |           |                       |
| 3.1 | Agente exportador / DUE / DAE                  | Embarque        | 1          |              |           |                       |
| 3.2 | Handling y manipulación en origen              | Embarque        | 1          |              |           |                       |
| 3.3 | Documentación adicional                        | Global          | 1          |              |           |                       |
| 4   | GASTOS DE DESTINO                              |                 |            |              |           |                       |
| 4.1 | THC / handling en destino                      | Embarque        | 1          |              |           |                       |
| 4.2 | Agente aduanero en destino (admisión temporal) | Embarque        | 1          |              |           |                       |
| 5   | ARANCELES E IMPUESTOS (a liquidación)          | Liquidación     | 1          |              |           | Indicar tasa estimada |

|                                                                                                             |  |  |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  |  |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  |  |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

| N°  | Concepto                                                        | Unidad              | Cant. ref. | P. Unit. USD | Total USD | Notas |
|-----|-----------------------------------------------------------------|---------------------|------------|--------------|-----------|-------|
| 6   | WAREHOUSE                                                       |                     |            |              |           |       |
| 6.1 | Alquiler 50 m² — tarifa diaria                                  | Día                 | 30         |              |           |       |
| 6.2 | Seguridad (si no incluida en 6.1)                               | Día                 | 30         |              |           |       |
| 6.3 | Montacargas en sitio (si aplica)                                | Hora                | —          |              |           |       |
| 7   | HUB TEMPORAL DE DISTRIBUCIÓN (HTD)                              |                     |            |              |           |       |
| 7.1 | Alquiler contenedor 20' habilitado — tarifa diaria              | Día                 | 15         |              |           |       |
| 7.2 | Traslado contenedor (origen → estadio → warehouse → devolución) | Operación           | 1          |              |           |       |
| 7.3 | AC o ventilador (si ítem separado)                              | Global              | 1          |              |           |       |
| 7.4 | Instalación eléctrica / iluminación (si ítem separado)          | Global              | 1          |              |           |       |
| 8   | LOGÍSTICA INTERNA EN DESTINO                                    |                     |            |              |           |       |
| 8.1 | Furgoneta / Van (hasta 1.5 tn / 5–8 m³)                         | Por viaje / Por día | —          |              |           |       |
| 8.2 | Furgón mediano (1.5 a 3.5 tn / 8–15 m³)                         | Por viaje / Por día | —          |              |           |       |
| 8.3 | Camión / Furgón grande (3.5 a 8 tn / 15–30 m³)                  | Por viaje / Por día | —          |              |           |       |

|                                                                                                             |  |  |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  |  |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  |  |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

| N°                              | Concepto                                         | Unidad        | Cant. ref. | P. Unit. USD | Total USD | Notas       |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|---------------|------------|--------------|-----------|-------------|
| 8.4                             | Camión de plataforma / Grúa (traslado HTD)       | Por operación | 1          |              |           |             |
| 8.5                             | Personal de carga/descarga (si aplica separado)  | Jornal        | —          |              |           |             |
| 8.6                             | Recargo nocturno / feriado (% sobre tarifa base) | Porcentaje    | —          |              |           |             |
| 9                               | <b>RETORNO POST-EVENTO</b>                       |               |            |              |           |             |
| 9.1                             | Flete de retorno estimado — aéreo                | Embarque      | 1          |              |           | Referencial |
| 9.2                             | Manipulación y consolidación para retorno        | Global        | 1          |              |           |             |
| 9.3                             | Documentación aduanera de reexportación          | Global        | 1          |              |           |             |
| 10                              | Garantía aduanera temporal (si aplica)           | Global        | 1          |              |           |             |
| 11                              | Otros conceptos (detallar)                       | —             | —          |              |           |             |
| <b>TOTAL ESTIMADO USD (DDP)</b> |                                                  |               |            |              |           |             |

### 13.2 Instrucciones de Llenado

- Presentar UNA planilla para Exportación Temporal y UNA para Exportación Definitiva.
- Las cantidades de referencia son orientativas; el proveedor puede ajustarlas con justificación en la columna de notas.
- Todos los precios corresponden a condición DDP — Incoterms 2020, salvo indicación expresa en algún ítem.
- Los ítems de logística interna se cotizarán en tarifa unitaria por viaje y por día; CONMEBOL facturará sobre consumo real.

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

- Los ítems de retorno post-evento son referenciales; se facturarán a valor real con pre-aprobación de CONMEBOL.
- En caso de que algún ítem no aplique, indicar 'N/A' con breve justificación.

#### 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Dado que en esta etapa no se cuenta con el inventario definitivo de materiales, los proveedores no pueden conocer los valores de la mercadería ni el monto exacto de aranceles e impuestos de importación. En consecuencia, la evaluación de precio se realizará exclusivamente sobre el costo logístico puro, excluyendo los tributos aduaneros que se liquidarán a valor real en una fase posterior.

| Criterio                                                       | Pond. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Costo logístico total estimado                                 | 35 %  | Se evaluará la suma de los ítems logísticos cotizados: flete internacional, seguro, gastos de origen y destino, warehouse (30 días), HTD (15 días operativos) y logística interna (tarifas de referencia). Se excluyen aranceles e impuestos, que van a liquidación. La oferta técnicamente válida con menor costo logístico obtiene el puntaje máximo. |
| Transparencia y desglose de costos                             | 20 %  | Claridad en la desagregación de cada rubro. Se valora positivamente el detalle por ítem. Las tarifas globales sin desglose reducen el puntaje en este criterio.                                                                                                                                                                                         |
| Experiencia en logística de eventos deportivos internacionales | 15 %  | Acreditada mediante referencias, contratos o cartas de clientes. Se valorará especialmente experiencia con CONMEBOL, FIFA u organismos deportivos de escala similar.                                                                                                                                                                                    |
| Capacidad operativa en Colombia                                | 15 %  | Agente aduanero propio u homologado, flota de vehículos propia o red de subcontratistas acreditados en Barranquilla. Se valorará la red propia sobre acuerdos puntuales.                                                                                                                                                                                |
| Propuesta concreta de warehouse y HTD                          | 10 %  | Se evaluará la propuesta específica presentada: distancia real al estadio, sistema de seguridad, disponibilidad de climatización en el contenedor y acceso vehicular.                                                                                                                                                                                   |
| Valor agregado                                                 | 5 %   | Trazabilidad digital, reporting en tiempo real, propuesta de contingencia superior al mínimo requerido, u otras propuestas diferenciadoras.                                                                                                                                                                                                             |

**BASE DE COMPARACIÓN:** Para garantizar comparabilidad, todos los proveedores deben cotizar sobre las mismas cantidades de referencia: warehouse 50 m<sup>2</sup> x 30 días — HTD 20' x 15 días operativos — tarifas de logística interna por tipo de vehículo. Los aranceles e impuestos quedan excluidos de la comparación de precio. CONMEBOL puede solicitar una ronda de aclaraciones si las ofertas no resultan directamente comparables.

CONMEBOL adjudicará al proveedor que ofrezca el mejor conjunto de condiciones técnicas y económicas, sin estar obligada a adjudicar a la oferta de menor precio si las condiciones técnicas no resultan satisfactorias.

15. DISPOSICIONES GENERALES, PENALIDADES Y RESCISIÓN

15.1 Confidencialidad

- Toda la información relativa al evento, materiales, volúmenes, sede y operaciones es de carácter estrictamente confidencial.
- El proveedor seleccionado deberá suscribir un Acuerdo de No Divulgación (NDA) previo al inicio de las operaciones.
- Queda prohibida cualquier publicación o referencia pública sobre el contrato sin autorización escrita previa de CONMEBOL.

15.2 Régimen de Penalidades

Las penalidades aplican únicamente cuando el incumplimiento sea directamente imputable al proveedor, verificado por CONMEBOL con documentación de respaldo.

| Supuesto de incumplimiento                                                      | Penalidad                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrega en warehouse fuera de fecha comprometida, por causa del proveedor       | 1 % del valor del servicio correspondiente por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del 10 %     |
| Pérdida, daño o robo de mercadería bajo custodia del proveedor                  | Reposición del valor declarado en la Commercial Invoice de CONMEBOL, más costos logísticos adicionales |
| Aplicación verificada de márgenes sobre impuestos aduaneros o tasas             | Reintegro inmediato del importe cobrado indebidamente; posible inhabilitación para procesos futuros    |
| Vencimiento del plazo aduanero de reexportación por causa del proveedor         | Asunción exclusiva por el proveedor de multas y sanciones aduaneras derivadas                          |
| No presentación del inventario/documentación de retorno en plazo (Sección 11.2) | Deducción del 3 % de la factura del servicio de retorno por cada semana de demora                      |

|                                                                                                             |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

### 15.3 Fuerza Mayor

- Los eventos de fuerza mayor debidamente documentados eximen al proveedor de penalidades, sin eximir de la obligación de comunicar la situación de inmediato y proponer un plan de contingencia.
- La comunicación de fuerza mayor debe realizarse dentro de las 4 horas de producido el evento, por canal escrito oficial.

### 15.4 Rescisión

- CONMEBOL podrá rescindir el contrato ante: incumplimiento grave, aplicación de márgenes sobre tributos, violación de confidencialidad, o acumulación de penalidades superiores al 15 % del valor del contrato.
- La rescisión no exime al proveedor de las responsabilidades económicas devengadas.

## 16. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

### 16.1 Documentos a Presentar

1. Planilla de cotización — Exportación Temporal (formato Excel editable).
2. Planilla de cotización — Exportación Definitiva (formato Excel editable).
3. Ficha empresarial / presentación institucional (máximo 5 páginas).
4. Mínimo dos (2) referencias de servicios logísticos similares, con datos de contacto verificables.
5. Capacidad operativa en Colombia: agente aduanero, oficina asociada o carta de acuerdo con agente local.
6. Tiempo de tránsito estimado para la modalidad de transporte, con sustento de ruta propuesta.
7. Fecha límite de entrega en warehouse calculada con el calendario de días hábiles aplicado.
8. Propuesta de seguro: aseguradora, cobertura y tarifa estimada.
9. Propuesta de servicio de contingencia: operador, SLA y disponibilidad.
10. Plazo máximo de permanencia aduanera temporal en Colombia según normativa vigente.
11. Declaración de no aplicación de márgenes sobre tributos aduaneros (firmada por representante legal).

### 16.2 Preguntas y Aclaraciones

- Las consultas deben enviarse por escrito al canal oficial de CONMEBOL con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha límite de presentación.
- Las respuestas se comunicarán a todos los proveedores participantes en condiciones de igualdad.

|                                                                                                             |  |                     |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
| CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA 2026 |  | <b>- CONMEBOL -</b> |                   |
|                                                                                                             |  | Rev: 1              | Fecha: 09/07/2026 |

16.3 Datos de Presentación

| Campo                        | Detalle                                                                                            |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad convocante           | CONMEBOL — Confederación Sudamericana de Fútbol                                                    |
| Canal de recepción           | A confirmar por CONMEBOL (correo electrónico oficial del proceso)                                  |
| Nombre del archivo           | PROVEEDOR_RFQ_CONMEBOL_SUDAMERICANA2026 (formato ZIP)                                              |
| Formato de entrega           | PDF (documentos institucionales) + Excel editable (planillas de cotización)                        |
| Fecha límite de presentación | A confirmar por CONMEBOL                                                                           |
| Idioma                       | Español (oficial). Anexos técnicos también en inglés o portugués.                                  |
| Confidencialidad             | Al presentar la oferta, el proveedor acepta las condiciones de confidencialidad de la Sección 15.1 |

CONMEBOL — Confederación Sudamericana de Fútbol

Luque, Paraguay | [www.conmebol.com](http://www.conmebol.com)

# Cree en grande.™

@conmebol



**Confederación Sudamericana de Fútbol**

Avda. Sudamericana y Valois Rivarola - Luque, Paraguay

Tel.: +595 21 517 2000

**[www.conmebol.com](http://www.conmebol.com)**